JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Privación Patria Potestad No. 2019-00410-00

Auto Interlocutorio

En atención que para el día 31 de julio de 2023 a las 9:00 de la mañana, se encontraba programada la celebración de la audiencia pública dentro de este asunto, la misma no podrá llevarse a cabo en virtud del memorial allegado por la Defensora de Familia del ICBF, en el que indicó la imposibilidad asistir a la diligencia.

En consecuencia, se señala el día veintidós (22) de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., que tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en el Artículo 372 y 373 del C.G.P, de la forma dispuesta en el auto del 17 de mayo de 2023.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 092 Hoy 26 de julio de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc

DI